



Asiento: R-1076/2021

Fecha-Hora: 16/09/2021 09:24:42

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-294/2021 DE NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, POR CAMBIO DE FECHAS

Visto que el próximo día 27 de septiembre de 2021 está previsto que se celebre el acto oficial de Apertura de Curso 2021/2022, que se celebra conjuntamente las universidades públicas de la Región de Murcia y que dicho día tiene la consideración de no lectivo e inhábil en la Universidad de Murcia, es necesario modificar la Rectorado R-294/2021, de 8 de marzo de 2021, por la que se dictaron las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula en Estudios Oficiales de Máster para el curso académico 2021/2022. El día 27 de septiembre está previsto que se debe publicar la lista de admisión definitiva de estudiantes admitidos a máster, resolver las reclamaciones presentadas, así como el inicio de matrícula de los estudiantes seleccionados de la 3ª fase de la oferta de la citada resolución.

Este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente

RESUELVE

Modificar la Resolución R-294/2021, de 8 de marzo de 2021, sobre los plazos y las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula para los Estudios Oficiales de Máster para el curso académico 2021/2022 sobre oferta de másteres, y se procede a cambiar la fecha del 27 de septiembre de 2021 por la de 28 de septiembre de 2021, quedando los siguientes apartados con la modificación, correspondientes a la 3ª fase de admisión, como se indica a continuación:

NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN

2.3. Publicación de listas de admisión

3ª Fase: - Primera lista definitiva: **el 28 de septiembre de 2021**

2.4. Reclamaciones al proceso de admisión

2.4.3. Resolución:

3ª Fase: **el 28 de septiembre de 2021**

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





NORMAS E INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

1. Matriculación

1.1. Los estudiantes admitidos en un Máster Universitario deberán formalizar la matrícula en el siguiente plazo y forma según la fase:

3ª Fase: - Primera lista: del **28 al 30 de septiembre de 2021**

EL RECTOR
P.D.F. (Resol. R-381/2018 de 20 de abril)
LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

Sonia Madrid Cánovas

Documento firmado electrónicamente

